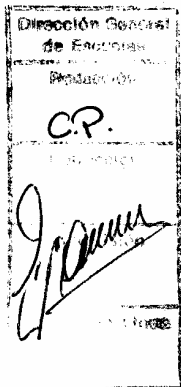


MENDOZA, 25 ABR 2007

RESOLUCIÓN N° 0298



VISTO El Expediente N° 4025-U-07-02369 en el cual se solicita el otorgamiento de puntaje del proyecto de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "La Diversidad. Investigación y propuestas" presentado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Bahía Blanca ante la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Bahía Blanca, registrada en la Red de Currículum, Capacitación y Perfeccionamiento Docente bajo el Número 191;

Que la institución que ofrece el perfeccionamiento corresponde a una universidad y por lo tanto cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos exigidos por las Resoluciones vigentes de la Dirección General de Escuelas;

Que el presente curso apunta a proporcionar información y reflexionar acerca de la diversidad, a fin de elaborar Proyectos Educativos Institucionales que promuevan la construcción de valores fundamentales para la convivencia;

Que la capacitación propuesta constituye una herramienta al servicio de la reflexión sobre los paradigmas que sustentan las prácticas educativas de los docentes: sus criterios de selección de estrategias de enseñanza, las instancias de aprendizaje que priorizan, los criterios evaluativos que aplican, el clima pedagógico en el que se desarrollan;

Que se han reformulado las ponderaciones y puntajes asignados a los cursos y talleres de capacitación con el fin de promocionar esta actividad entre supervisores, directivos y docentes por ser éstos fundamentales para la transformación educativa;

Que esta ponderación debe partir de la misma naturaleza del curso presentado, teniendo en cuenta la calidad educativa de su planteo, de manera que la asignación de su puntaje parta de una valoración interna del curso propuesto basándose en criterios pertinentes de evaluación, según lo establece la Resolución N° 216-DGE-02;

Que, además, favorece el protagonismo de los docentes como reaseguro de mejoras en las prácticas educativas, potenciando el proceso de perfeccionamiento docente;

Que la Comisión Evaluadora de Proyectos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada. Los mismos se encuentran archivados en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa;

Que el curso presentado realiza aportes específicos al rol docente, a la transposición didáctica y a la construcción y gestión de la institución educativa;

///...

Handwritten signature and initials, possibly 'M.A.' and 'R.D.', written in dark ink.

25 ABR 2007

-2-

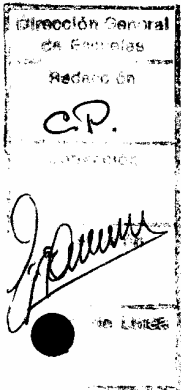
RESOLUCIÓN N° 0298

...///

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:



Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente curso de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1- Institución N° 191

2- Nombre: Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Bahía Blanca.

3- Proyecto:

N° de identificación	Nombre del Proyecto	Capacitadores	Duración (hs. reloj)	Categorización	Puntaje asignado	Destinatarios
3990	"La diversidad . Investigación y propuestas"	AMIGO, Claudia. GHEZZI, Karina. MARINSALTA, María Mercedes. MARQUINA, María Elena. MONTES, Alejandro. Auxiliar FABRE, Silvia Lidia. ROSSIGNOL de GIRÓN, Julia Marta.	120	B	0,62508 puntos.	Docentes y Directivos de Nivel Inicial. Docentes y Directivos de E.G.B. 1, 2 y 3. Docentes y Directivos de Nivel Polimodal.

EVALUACIÓN:

- Cumplimiento obligatorio de la totalidad de las instancias de evaluaciones parciales y de la evaluación final.
- Evaluación diagnóstica: los trabajos prácticos sugeridos en los apartados "Miramos nuestra escuela" reflejan el estado de situación inicial de las respectivas instituciones educativas de los capacitandos y como insumo para las propuestas superadoras posteriores.
- Evaluación formativa: los trabajos sugeridos y las evaluaciones parciales obligatorias de los Módulos irán dando cuenta del estado de avance de los docentes cursantes. La tutoría a distancia, debidamente registrada, permitirá retroalimentar este proceso.

Se tendrá en cuenta la profundización bibliográfica y la transferencia a las distintas situaciones institucionales propuestas.

Evaluación final: es una instancia integradora que deberá concretarse en la capacidad de identificar y resolver una problemática educativa originada en la dimensión organizacional – administrativa y que implique el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.

///...



25 ABR 2007

-3-

RESOLUCIÓN N° 0298

...///


Dirección General de Escuelas
Redacción C.P.
Corrección
Suplementación
Revisión de Línea

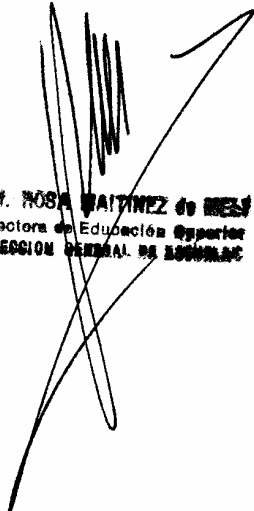
Artículo 2do.- Colóquese en las certificaciones número de Resolución en primera instancia y después de un guión el número de identificación del proyecto del modo en que se indica a continuación: "**La diversidad. Investigación y propuestas**". Resolución N°- 3990.

Artículo 3ro.- Dispóngase que las personas que figuran como auxiliares de capacitación, en el artículo 1° de la presente Resolución, no podrán hacerse cargo del curso sin presencia de alguno de los capacitadores, en vista del artículo 1° de la Resolución N° 289-DGE-01, que exige como mínimo título terciario.

Artículo 4to.- Dispóngase que la oferta de capacitación aprobada por la presente Resolución tendrá vigencia por un año calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma. En caso de ser requerida la continuidad por un año más deberá presentarse: solicitud por escrito con treinta (30) días de anticipación, respetando el período de presentación determinado por la Resolución N° 1788-DGE-04, y ratificando los principales elementos del proyecto, según se establece en las Resoluciones N° 341-DGE-00 y N° 246-SESTE-01.

Artículo 5to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.-


Lic. Norma Beatriz Gutiérrez Daroch
Subsecretaria de Planeamiento
y Gestión Educativa
Dirección General de Escuelas


Prof. ROSA MARTINEZ de BIEL
Directora de Educación Superior
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS